

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

BOP-A-2025-1414

GEX: 2049/2025**Asunto:** Convocatoria licitación puestos vacantes mercadillo**DECRETO DE ALCALDÍA**

A la vista de la única solicitud de modificación/sustitución de puesto del mercadillo municipal presentada por DON FRANCISCO DE ASÍS MADRID SÁNCHEZ por la que solicita le sea asignado el puesto nº 13, que se encontraba vacante, en sustitución del nº 33,

RESUELVO

PRIMERO.- Asignar el puesto nº 13 a DON FRANCISCO DE ASÍS MADRID SÁNCHEZ en sustitución del puesto nº 33 que hasta ahora tenía asignado.

SEGUNDO.- Iniciar la segunda fase de ofrecimiento público de lo siguientes puestos vacantes

Puestos vacantes	mº2
16	10
33	10
27	5
35	5
36	5
32	5
15	5
17	5

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante y en el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, aprobado por Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, para optar a los puestos vacantes, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al modelo recogido como Anexo de la Ordenanza Municipal.

Junto con la solicitud, se presentará el certificado correspondiente acreditativo de la formación como persona manipuladora de alimentos, en su caso. También se acompañará en el mismo, una declaración responsable en la que se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos, y mantener su cumplimiento



durante el plazo de vigencia de la autorización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente, y al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- b) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) Las personas prestadoras procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- d) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial, cuando obtenga la oportuna autorización municipal.
- e) En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, las personas que vayan a manipular los alimentos deberán estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como persona manipuladora de alimentos.

Los criterios de adjudicación de las solicitudes serán los recogidos en el artículo 15 de la mencionada Ordenanza.

TERCERO.- Publicar el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Castro del Río, a 7 de mayo de 2025.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.



ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE**PERSONA SOLICITANTE**

Nombre/Razón social:

Apellidos y nombre:

D.N.I./C.I.F.:

Teléfonos:

REPRESENTADA POR:

Nombre:

Apellidos:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio (Calle, Plaza,...) Número y Planta:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Correo Electrónico:

Teléfonos:

DATOS DE LA OCUPACIÓN Y VENTA

Lugar de la Venta:

Tipo de Comercio/Objeto de comercio:

Metros Solicitados:



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia del D.N.I./ N.I.E./ C.I.F.
- Justificante de estar dada de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del impuesto sobre Actividades Económicas, o, en su caso encontrarse en algunos de los supuestos de exención establecidos por la normativa vigente.
- Justificante de estar dada de alta en S.S. y al corriente de pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Justificante de tener concertado seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.
- Fotocopia del carnet de persona manipuladora de alimentos, si se solicita autorización para la venta de productos alimenticios.
- Certificado de titularidad de cuenta corriente (domiciliación bancaria)

* Las personas prestadoras procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo

LUGAR Y FORMA DE PAGO

Mediante domiciliación bancaria. (Aportar certificado de titularidad de cuenta bancaria).

Forma de Pago: Trimestralmente mediante domiciliación bancaria

La persona que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA le sea concedida la correspondiente autorización en las condiciones establecidas, declarando ser cierto todos los datos consignados en la presente solicitud.

En _____, a _____ de _____

Firma de la Persona Solicitante

Fdo.: _____



ANEXO II**ILMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO****DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO**

(Artículo 5 del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria)

D/D^a con
DNI/NIE/NIF.....

actuando en representación de.....
con NIE

Vista la solicitud presentada, solicitando autorización para el ejercicio del comercio ambulante en el municipio de _____, por medio del presente documento formula

DECLARACIÓN RESPONSABLE sobre el
cumplimiento:

PROPIO _____ (marque con una X,
en su caso)

DE LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTO _____
(marque con una X, en su caso)

de los siguientes requisitos en relación con la actividad para las que se solicita la autorización:

- Que cumple los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, modificado por el Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, y en la Ordenanza del Ayuntamiento de _____ para la regulación del comercio ambulante.
- Que esta/ en posesión de la documentación que así/ lo acredita a partir del inicio de la actividad, debiendo aportarla cuando fuera requerido por la Administración.
- Que mantendrá/ las condiciones durante el plazo de vigencia de la autorización.



En su virtud, DECLARO EXPRESAMENTE QUE CUMPLO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- b) Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) Las personas prestadoras procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- d) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto del comercio ambulante o no sedentaria.
- e) Tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos de la actividad comercial, cuando obtenga la oportuna autorización municipal.

Y en prueba de lo manifestado, firmo la presente declaración responsable.

En a de de 202

Firmado:

La circunstancia de estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, deberá ser acreditada, a opción del interesado, bien por él mismo (marque con una X, en su caso), en este caso, se entrega la documentación junto con la solicitud; bien mediante autorización a la Administración para que verifique su cumplimiento, como ya quedaría de manifiesto en la Declaración Responsable.

